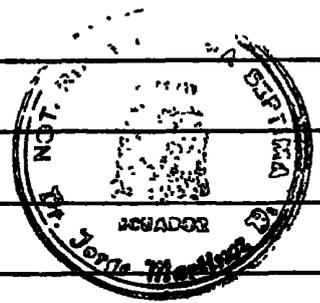




NOTARIA 27
D. Jorge Martínez D.



1		
2		
3		
4		
5		
6	AUMENTO DE CAPITAL Y RE	En la ciudad de -
7	FORMA DE ESTATUTOS DE -	Quito, capital de
8	LA COMPAÑIA RECORDMOTOR	la República del-
9	S.A.	Ecuador, hoy día-
10	QUE OTORGA:	JUEVES SEIS DE JU
11	ING. GALO KAROLYS	NIO de mil nove -
12	A FAVOR DE:	cientos noventa y
13	L A M I S M A	uno, ante mí Doc-
14		tor Jorge Martínez
15	CUANTIA S/.205'000.000,00	Dolberg, Notario-
16	Di 3 copias.-	Vigésimo Séptimo-
17		del cantón, compa
18		rece el señor In-
19		geniero Galo Karo
20		lys, Gerente Gene
21		ral y como tal Re
22		presentante Legal
23		de la Compañía RE
24		CORDMOTOR S.A., -
25	como aparece de los documentos habilitantes que se-	
26	agregan.- El compareciente es ecuatorianos, mayor -	
27	de edad, domiciliado y residente en esta ciudad de-	
28	Quito, civilmente capaz ante la ley para contratar-	



NOTARIA 27

Dr. Jorge Martínez D.

- 2 -

Notario Vigésimo Séptimo del cantón, Doctor Jorge Mar-

tínez Dolberg, el diecisiete de julio de mil novecientos noventa, mediante la cual se elevó el capital social de la compañía a TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, pagados en su totalidad, habiéndose aprobado dicho aumento, mediante resolución expedida por la Superintendencia de Compañías, número noventa-uno-uno-uno-mil ciento veintiseis, de doce de agosto de mil novecientos noventa, legalmente inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número ciento veinte del Registro Industrial, tomo veinte y dos de veintiuno de agosto de mil novecientos noventa; c) La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, en sesión de veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y uno, cuya acta se agrega a esta escritura como habilitante, en atención a la recomendación del Directorio de la Compañía, resolvió por unanimidad elevar el capital social en DOSCIENTOS CINCO MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de doscientos cinco mil nuevas acciones nominativas, ordinarias y liberadas de un mil sucres cada una; d) La misma Junta General Ordinaria de Accionistas, decidió reformar los Estatutos de la Compañía, autorizando al Gerente General de la misma para que proceda a otorgar la escritura y legalice el aumento; e) Las compañías suscriptoras del aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana, así como las personas naturales, por lo cual no se requiere de autorización del MICIP.- SEGUNDA DECLARACION SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL.- Con estos antecedentes: yo, Ingeniero Galo Karolys, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, en-

03

RECORD MOTOR S. A.
 CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
 AUMENTO POR EL AÑO 1991

ACCIONISTAS NACIONALIDAD: ECUATORIANA	CAPITAL	PARTICIPACION PORCENTUAL	NUMERO ACCIONES	UTILIDADES 1990	SUPERAVIT REVALORIZACION ACTIVOS FIJOS	RESERVA LEGAL	TOTAL AUMENTO CAPITAL	NUEVO CAPITAL	NUEVO PORCENTAJE
SWAINIEGO SANCHEZ MARCO ING.	18,000	0.004800	18	8,245.77	647.77	1,106.46	10,000.00	28,000.00	0.004828
VASQUEZ ESTHELA ARELLANO DE	16,000	0.004267	16	7,329.57	685.91	983.52	9,000.00	25,000.00	0.004310
BAQUERO BUENO GALO ING.	29,000	0.006133	29	10,536.26	1,049.93	1,413.81	13,000.00	36,000.00	0.006207
PIPIATO ESPINOSA PATRICIO ING.	28,000	0.007467	28	12,826.75	452.09	1,721.16	15,000.00	43,000.00	0.007414
M. VAREZ GUERRA JULIO	28,000	0.007467	28	12,826.75	452.09	1,721.16	15,000.00	43,000.00	0.007414
SUEPREDO HURIEL ELBA	269,000	0.070133	269	120,479.80	7,353.56	16,166.64	144,000.00	407,000.00	0.070172
PROVEEDORA AUTOMOTRIZ	279,000	0.074400	279	127,809.37	8,040.47	17,150.16	153,000.00	432,000.00	0.074489
NOTAR KENDUR FERENC	469,000	0.125067	469	214,848.01	12,322.51	28,829.48	256,000.00	725,000.00	0.125060
INGLSO S. A. COMERCIAL INDUSTRIAL	474,000	0.126400	474	217,138.51	12,724.66	29,136.83	259,000.00	733,000.00	0.126379
ABRAHAMSON GOLDSTROM ALFREDO	652,000	0.173867	652	298,679.97	17,241.53	40,079.50	356,000.00	1,008,000.00	0.173793
NETROCAR S. A.	2,139,000	0.570400	2,139	979,871.86	57,643.60	131,484.54	1,169,000.00	3,308,000.00	0.570345
NOTAR KENDUR BELA	1,791,000	0.477600	1,791	820,453.72	48,453.34	110,092.94	979,000.00	2,770,000.00	0.477586
U. I. N. E.	9,514,000	2.537067	9,514	4,369,345.44	257,828.07	584,826.49	5,201,000.00	14,715,000.00	2.537069
OMNIBUS BA TRANSPORTES S. A.	359,306,000	95.814933	359,306	164,597,400.22	9,737,025.47	22,086,574.31	196,421,000.00	555,727,000.00	95.815000
TOTAL:	375,000,000	100.000000	375,000	171,786,792.00	10,161,922.00	23,051,286.00	205,000,000.00	580,000,000.00	100.000000

RECORD MOTOR S. A.

[Handwritten Signature]
 Ing. José Carlos P.
 GERENTE GENERAL



NOTARIA 27

Dr. Jorge Martínez D.

- 4 -

(S/.580'000.000,00) dividido en quinientas ochenta mil acciones nominativas, ordinarias y liberadas de un mil sucres (S/.1.000,00) cada una, que les pertenecen a los accionistas según lo indicado en el cuadro al que se refiere el literal a) de la presente cláusula.- T E R C E R A.- REFORMA DE ESTATUTOS.- De conformidad con las resoluciones adoptadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía RECORDMOTOR S.A. de veinte y cinco de marzo de mil novecientos noventa y uno, se resolvió reformar el artículo quinto de los estatutos sociales, que en el futuro dirá: "ARTICULO QUINTO.- Del Capital: El capital social de la compañía es de quinientos ochenta millones de sucres, dividido en quinientas ochenta mil acciones nominativas ordinarias y liberadas de un mil sucres cada una, que serán numeradas del cero, cero, cero, cero, uno al quinientos ochenta mil," (En lo demás queda igual).- Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y las que fueren necesarias para la completa validez de este instrumento, que se contiene en la presente escritura.- H A S T A A Q U I L A M I N U T A, que se agrega al registro y que se halla firmada por el señor Doctor Luis Vicente Aranha Pasquel con matrícula profesional setecientos uno del Colegio de Abogados de Quito, la misma que el señor compareciente reconociéndola como suya la acepta y la ratifica en todas sus partes, dejándola elevada a

05

- 5 -

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
 COMPAÑIA "RECORDMOTOR S.A."

Efectuada el 25 de marzo de 1991

En la ciudad de Quito, hoy día 25 de marzo de 1991, a las quince horas en la sala de sesiones de la compañía "Recordmotor S.A.", situada en la Panamericana Norte Km 5 1/2 de la Urbanización Carcelén de esta ciudad, se reunieron en Junta General Ordinaria los accionistas de la compañía Recordmotor S.A., bajo la Presidencia del señor ingeniero Patricio Pinto Espinosa quien asiste además por sus propios derechos de accionista y en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía OMNIBUS LB TRANSPORTES S.A. accionista mayoritaria de la compañía y la concurrencia de los accionistas, señores: Ing. Galo Baquero Bueno, por sus propios derechos y en representación de la compañía PROVEEDORA AUTOMOTRIZ S.A.C.I.; Julio Alvarez Guerra, por sus propios derechos y en representación del señor Ferenc Botar kendur; Elba Guerrero Muriel, por sus propios derechos y en representación del Ing. Marco Samaniego; DIRECCION DE INDUSTRIAS DEL EJERCITO "DINE", representada por el Cnel. Ramiro Manosalvas; METROCAR, representada por el Ing. Fernando Arteaga; ANGLU SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, representada por el señor Iván Torres; y, por sus propios derechos, señores: Bela Botar kendur y Alfredo Abrahamson, especialmente invitada concurrió la sra. Aida Guayasamin de Villafuerte, Comisario Principal de la compañía.-

Actuó como Secretario el Gerente General de la compañía Recordmotor S.A., Ing. Galo Karolys quien luego de formar la lista de asistentes declaró que existía el quórum reglamentario y total, con el 999,957% del capital social y pagado de la compañía, por tanto, la presidencia declaró instalada la junta general ordinaria de accionistas y dispuso se de lectura de la convocatoria publicada en el diario El Comercio de Quito, el día 8 de marzo de 1991.- Por Secretaría se procedió a dar lectura de la convocatoria cuyo texto transcrito, dice:

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de Recordmotor S.A. - De conformidad con los Estatutos Sociales, la Ley de Compañías y su Reglamento, convócase a los Accionistas y Comisarios de la compañía "Recordmotor S.A.", a Junta General Ordinaria que se llevará a cabo el día lunes 25 de marzo de 1991 a las quince horas, en la sala de sesiones de la compañía "Recordmotor S.A.", ubicada en la Panamericana Norte Km 5 1/2 de la Urbanización Carcelén de esta ciudad de Quito, domicilio principal de la compañía.- La Junta General tratará los

6 -
 económico de 1990, absteniéndose de votar los administradores de la compañía.- Seguidamente y a petición de la gerencia general la junta aprobó los gastos de viajes ocasionados al interior y exterior del país por los administradores, funcionarios y empleados de la compañía efectuados en el ejercicio de 1990.- A continuación la Presidencia dispuso se trate el cuarto punto del orden del día, esto es: "Distribución de los beneficios sociales".- La junta acogiendo la recomendación que hizo el Directorio sobre este punto en sesión de 7 de marzo de 1991, los accionistas resolvieron por unanimidad distribuir en la siguiente forma:

- a) por concepto de utilidades del ejercicio y como reserva para capitalización \$171'786.792,00
- b) por reserva legal \$23'051.286,00;
- d) por superavit por revalorización de activos fijos \$10'161.922,00.

Cuya suma total es de \$205'000.000,00

Luego se paso a tratar el quinto punto del orden del día, esto es: "Aumento de capital y reforma de estatutos".- Los accionistas, acogiendo las sugerencias del Directorio resolvieron por unanimidad incrementar el capital social en \$205'000.000,00; contando con los valores antes señalados por los conceptos especificados, autorizando al Gerente General para que de acuerdo con los accionistas negocie fracciones de acciones menores de \$1.000,00, de tal forma que el cuadro de suscripción accionaria se complete con acciones de \$1.000,00, así como, para que a nombre de la compañía otorgue la escritura y cumpla con las formalidades legales; como consecuencia del aumento de capital acordaron se reforme el artículo quinto de los estatutos de la compañía, el mismo que dirá:

"ARTICULO QUINTO.- Del Capital: El capital de la compañía es de QUINIENTOS OCHENTA MILLONES (\$580.000.000,00) dividido en quinientas ochenta mil acciones, nominativas, ordinarias y liberadas de un mil sucres cada una que serán numeradas del cero, cero, cero, cero, uno al quinientos ochenta mil.", en lo demás del texto queda igual.-

Posteriormente se paso a tratar el sexto punto del orden del día, esto es: "Elección de administradores, comisarios y otros funcionarios y fijarles las retribuciones correspondientes.- Al respecto se puso a consideración de los accionistas la lista sugerida por los Directores de la compañía, la misma que fue ratificada y aprobada por los accionistas quedando designados en

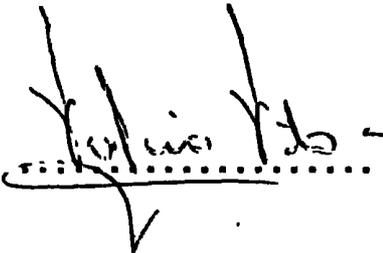
Finalmente la Junta decidió reelegir para un nuevo periodo estatutario como Auditores Externos a la compañía Price Waterhouse.

La Junta autorizó al Gerente General para que confiera los nombramientos y los inscriba en el Registro Mercantil.

Habiendo tratado los puntos materia de la convocatoria, la presidencia dispuso de un receso para la elaboración del acta. Una vez elaborada, reinstaló la sesión para la lectura, luego sometió el acta a consideración de la junta, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificación, concluyendo la junta a las dieciséis horas treinta, del mismo día mes y año, en que el Presidente levantó la sesión disponiendo que por secretaría se incorpore al expediente del acta las cartas de autorización cartas poder, nombramientos, con los cuales los accionistas legitimaron sus intervenciones en la presente junta y además se agreguen los informes, convocatoria de prensa y copia certificada del acta.

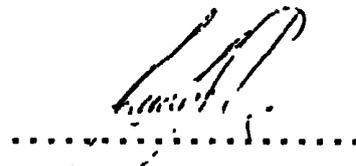
Los accionistas autorizaron al Presidente y Gerente General -- Secretario de la compañía para que suscriban al acta para su legalización.

EL PRESIDENTE



.....

EL GERENTE GENERAL
SECRETARIO



.....

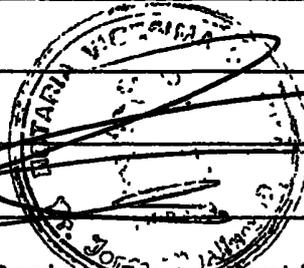


NOTARIA 27

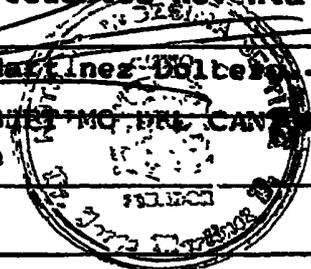
Dr. Jorge Martínez D.

- 8 -

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta copia certificada que la firmo y sello en la ciudad de Quito, en el mismo día de su celebración, consistente en ocho fojas útiles y rubricadas del presente título.- ESTA ES LA TERCERA.-


 Doctor Jorge Martínez Dolberg
 NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON

R A Z O N: Siento razón y doy fe que, con esta fecha, he tomado nota al margen de la matriz de aumento de capital y reforma de estatutos a que se refiere esta escritura, de la Resolución número: 01-1-1-1- 1126, de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y uno, expedida por la Superintendencia de Compañías, por la que se aprueba el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía: RECORDMOTOR.S.A.- Quito a, veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y uno.-


 Dr. Jorge Martínez Dolberg -
 NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO.-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil ciento veinte y seis del Sr. Superintendente de Compañías de 24 de junio de 1991, bajo el número 128 del Registro Industrial, tomo 23.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 152 de 19 de noviembre de 1981, a fs 505 del Registro Industrial, tomo 13.- - Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de " RECORDMOTOR S. A.", otorgada el 6 de junio de 1991, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón, Dr. Jorge Martínez.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 10794.- Quito, a diez de julio de mil novecientos noventa y uno.- EL REGISTRADOR.-



[Handwritten Signature]
Dr. Gustavo García Ronderos
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO